

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**PATONES**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de agosto de 2011, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Travesía Castrón, del suelo urbano consolidado en Patones, de iniciativa municipal.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello, en cumplimiento del artículo 60 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Patones, a 7 de septiembre de 2011.—El alcalde, Eladio Hernández Gil.

(03/31.012/11)